

213.



Boletín n.º 129. Se dió lectura al boletín oficial n.º 129. y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado

La Intendencia sobre derechos de salineros cobrados á D. Juan Garcia Fornel.

Se dió un oficio al Sr. Intendente de Rentas de la Provincia, transcribiendo el Sr. Director General de Contribuciones indirectas, por el cual se ordena que los dros. cobrados á D. Juan Fornel por los arrendadores de comuneros por viniental y sus arcebas y salineros introducidas en esta Ciudad, se sean de vuelta á aquel, mediante á deberse conitaca como existente en fabrica el día quince de Marzo, donde tenía satisfecho el derecho en once de citada mes, si bien llegó al puerto de Aguilar en el día diez y siete del mismo; y el Ayuntamiento acordó quedara enterado y que se notificase á D. Juan Garcia Fornel y al arrendador de los derechos sobre especies de

El Subirano pphico: que se suspenda todo proceso dim.º contra el Sr. matante de tenas muestas.

Se dió un oficio al Sr. Jefe político fha. viniente del próximo pasado en que se previene se suspenda todo procedimiento contra el arrendador de los dros. sobre tenas muestas y contra los viny que subiere prestado en firma; hasta la Resolucion definitiva en esta.

